

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintisiete (27) de noviembre dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Sustanciador: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

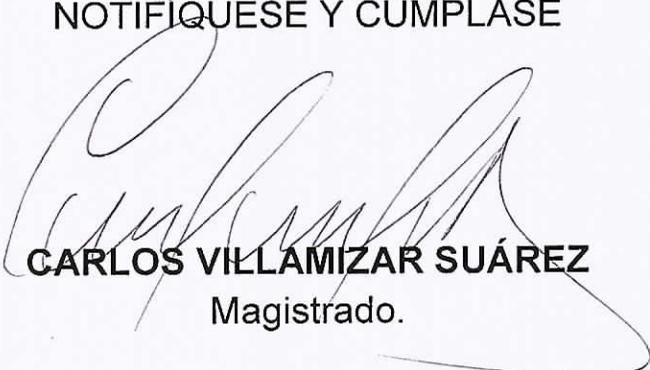
Ref.:

PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE:	JOSÉ MARTÍNEZ BELILLA
DEMANDADO:	CENTRO DIAGNÓSTICO DE ESPECIALISTAS -CEDES
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.
RADICACIÓN:	44-001-31-03-002-2014-00106-01

Conforme la constancia secretarial que antecede, se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil en providencia del 15 de noviembre de 2017.

En consecuencia, se señala EL CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) para la celebración de audiencia extraordinaria dentro del proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3º piso del palacio de justicia, a efectos de desatar nuevamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante frente a la sentencia de fecha 25 de agosto de 2016 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.